

MARCO NORMATICO CONTABLE PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Contenido

1. Ingresos de actividades ordinarias

1.1 Reconocimiento

1.1.1 Ingresos por venta de bienes

1.1.2 Ingresos por prestación de servicios

1.1.3 Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

1.2 Medición

1.3 Revelaciones

2. Subvenciones

2.1 Reconocimiento

2.2 Medición

2.3 Devolución

2.4 Presentación

2.5 Revelaciones

Ingresos de Actividades Ordinarias

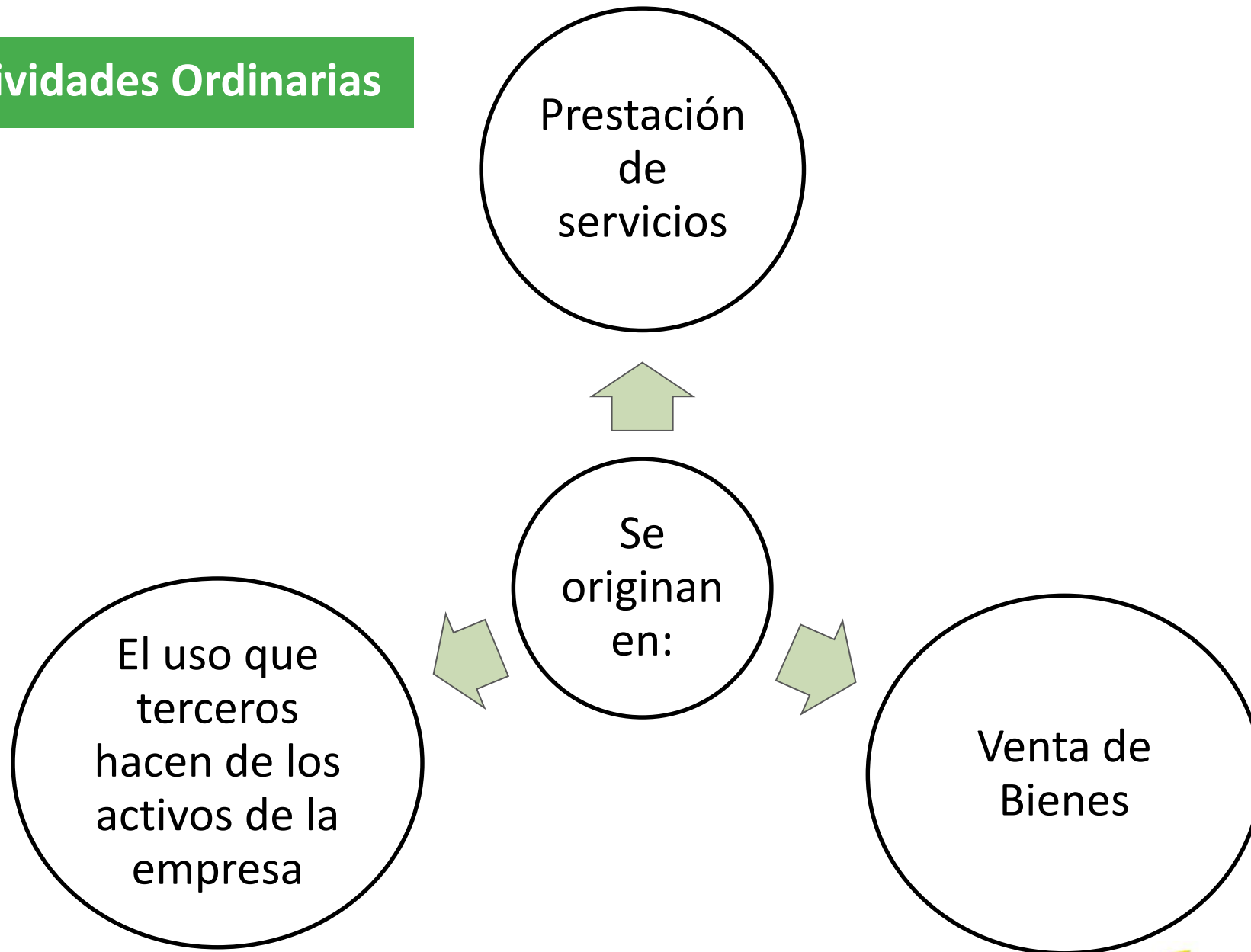
Comprenden la
entrada de
beneficios
económicos

Generados en el
periodo contable

Son susceptibles
de incrementar el
patrimonio

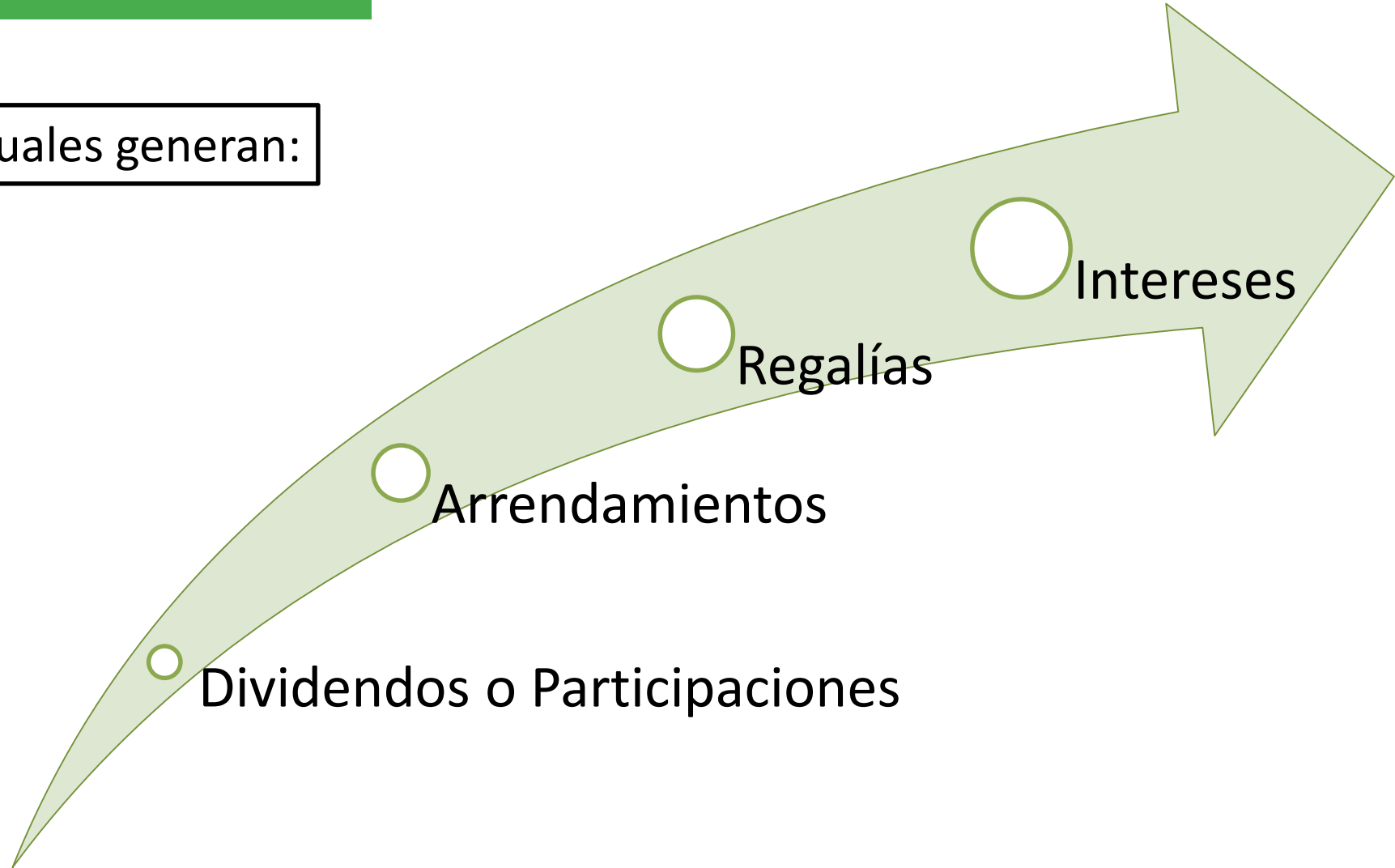
No corresponden a los aportes de los propietarios de la empresa

Ingresos de Actividades Ordinarias



Ingresos de Actividades Ordinarias

Los cuales generan:



Venta de bienes

Son los provenientes de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos

Condiciones para el reconocimiento

- Transferencia al comprador, de los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad
- Sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- Los costos incurridos, o por incurrir, relacionados con la transacción puedan medirse con fiabilidad.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Reconocimiento

Ingresos

Simultáneo

Costos

Relacionados con una misma transacción o evento

Los ingresos **no se reconocerán**, cuando los costos asociados, no puedan medirse con fiabilidad

Los gastos, junto con las garantías y los otros costos incurridos tras la entrega de los bienes, podrán medirse confiablemente, cuando se cumplan las condiciones para el reconocimiento de los ingresos se hayan cumplido

En este caso cualquier contraprestación ya recibida corresponde a un pasivo

Prestación de Servicios



Los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Características:

- Tienen una duración determinada en el tiempo
- Buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos previamente establecidos en un contrato

Los ingresos se reconocerán **cuando el resultado de una transacción pueda medirse con fiabilidad**, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al finalizar el periodo.

Por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán:

- Intereses, regalías o derechos de explotación concedidos
- Arrendamientos
- Dividendos o participaciones

Siempre que:

- El valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad
- Sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción

Por el uso de activos por parte de terceros

Los intereses:

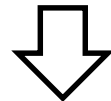
Corresponden a la remuneración por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad

Para su cálculo se utiliza la tasa de interés efectiva

Por el uso de activos por parte de terceros

- Regalías o derechos de explotación concedidos:

Los que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como:



Se reconocen cuando se origine el derecho de cobro, según condiciones contractuales

- Patentes,
- Marcas,
- Know how
- Derechos de autor
- Aplicaciones informáticas

Por el uso de activos por parte de terceros

Los arrendamientos:

Son aquellos percibidos por el derecho otorgado a un tercero para el uso de Activos tangibles e intangibles

Se reconocen de acuerdo con la Norma de Arrendamientos

Ingresos de Actividades Ordinarias

Medición

Se medirán:

- Por el valor de la contraprestación recibida o por recibir

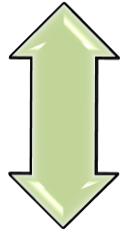
Deducidas las rebajas y/o descuentos

- Condicionados y
- No Condicionados

Ingresos de Actividades Ordinarias

Medición

Cuando **SE** hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales



Por el precio establecido para ventas con plazo normales

*Durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales se medirán así:

Cuando **NO** se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales



VP- de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado en transacciones similares *

Ingresos de Actividades Ordinarias

Medición

La diferencia entre VP de los flujos futuros y el Valor Nominal de la transacción

Es el **Componente de Financiación**, el cual se reconoce como un menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación del servicio

Posteriormente:

El componente de financiación se amortiza reconociendo el ingreso por concepto de intereses

Siguiendo lo establecido en la Norma de Cuentas por Cobrar

Prestación de Servicios

Se medirán de acuerdo al grado de avance

Respecto a:

Las inspecciones del trabajo realizado

La proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo

La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha

Ingresos de Actividades Ordinarias

R E V E L A C I O N E S

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de Ingresos
- Metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones, incluidas en la prestación de servicios.

- La cuantía y el origen de cada categoría por:
 - Venta de bienes
 - Prestación de servicios
 - Intereses
 - Regalías
 - Dividendos o participaciones
 - Comisiones y arrendamientos

- El valor de los ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios

SUBVENCIONES

Recursos **procedentes de terceros** orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos.

Pueden estar

Condicionadas

No condicionadas



Reintegrables
No reintegrables

Dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones

RECONOCIMIENTO

Dependiendo del cumplimiento de las **condiciones asociadas** y del **tipo de recursos** que reciba la empresa, se reconocerán, como:

PASIVOS



Si están Condicionadas



PASIVOS DIFERIDOS

INGRESOS



Al cumplir las Condiciones



SUBVENCIONES

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO

Para cubrir gastos y costos específicos



SUBVENCIONES

En los mismos periodos en que se causen los gastos y costos que se están financiando

Para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido



SUBVENCIONES

Del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO

Por préstamos
condonables



SUBVENCIONES
Al cumplir los
requisitos para su
condonación.

La diferencia entre la TM
y la de los préstamos
obtenidos a una tasa
inferior.



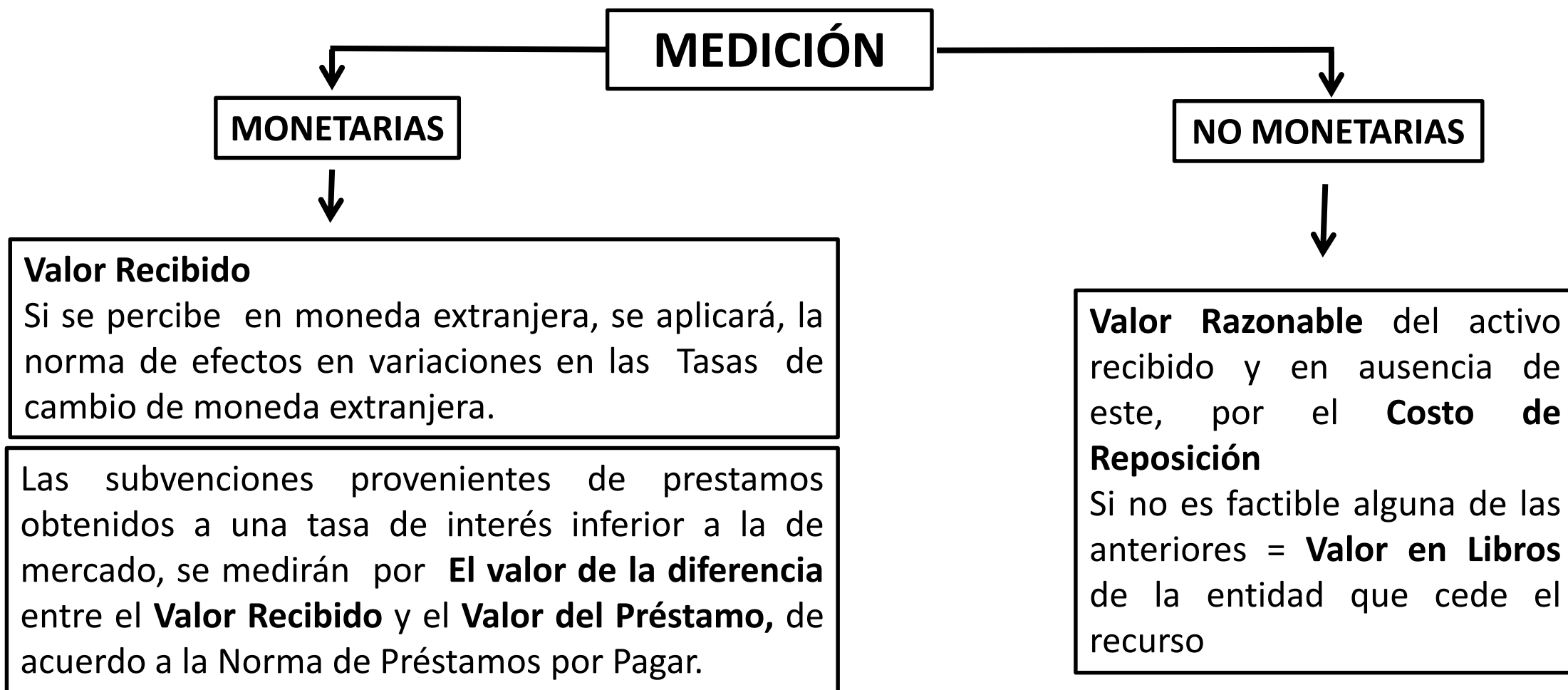
SUBVENCIONES
Cuando se reconozca el
préstamo

Representadas
en servicios



Simultáneamente con el
Gasto, si pueden
medirse de manera
fiable

Subvenciones



DEVOLUCIÓN

El reembolso de una subvención se reconocerá como:



Una reducción del saldo del **Pasivo** inicialmente reconocido y como una disminución del **Activo** correspondiente

La diferencia se reconocerá como **Ingreso** o **Gasto** en el resultado del periodo.

PRESENTACIÓN

Se presenta por separado

En el resultado del periodo:

Dentro del Estado de Resultados Integral

REVELACIONES

Descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.

Condiciones cumplidas, por cumplir y otras Contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no hayan sido reconocidas en resultados

Periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar

Subvenciones a las que no haya sido posible asignarles valor

Otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la entidad.

GRACIAS

